



Consejo de la
Judicatura Federal



INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ESCUELA JUDICIAL

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA

**El Instituto de la Judicatura Federal – Escuela Judicial convoca al
Diplomado en “Temas Selectos de Derecho para no Abogados”**

BASES

PRIMERA. Justificación

El Plan de Trabajo, así como en el Programa de Capacitación Administrativa 2019 de la Escuela Judicial que rigen el actuar de este Instituto, tienen como finalidad la de impartir una capacitación acorde a sus necesidades que se presentan en su ámbito de trabajo; en esa tesitura, resulta indispensable que para todos aquellos servidores públicos que requieren para sus actividades de Dirección en las cuales necesariamente se abordan temas jurídicos, actualizar al personal con conocimientos en el campo de la ciencia jurídica que les permita enfrentar con éxito sus obligaciones en el Consejo de la Judicatura Federal.

Por ello, para lograr dicha finalidad se ha diseñado un programa de actualización dividido en VII módulos, los cuales serán cursados de manera seriada y bajo una perspectiva teórica-práctica.

SEGUNDA. Objetivo específico

Actualizar conocimientos teóricos y prácticos de la ciencia jurídica que son de utilidad en el trabajo cotidiano y que servirán de insumo en la toma de decisiones en el ámbito de sus responsabilidades institucionales.



TERCERA. Destinatarios

Servidores públicos del Poder Judicial de la Federación adscritos a Unidades Administrativas y Órganos Auxiliares.

CUARTA. Modalidad y horarios

Presencial en un horario de 16:00 a 18:00 horas.

QUINTA. Duración

120 horas, dividido en siete módulos de la siguiente manera:

MÓDULO	TEMA	HORAS DE CLASE
I	Teoría del Derecho y Derechos Humanos	10
II	Derecho Constitucional y Amparo	20
III	Derecho Civil y Mercantil	20
IV	Derecho Familiar y Sucesorio	10
V	Derecho Administrativo y Fiscal	20
VI	Derecho Penal	20
VII	Derecho del Trabajo	20

SEXTA. Sede y cupo

Se impartirá en la Sede Ajusco del Instituto de la Judicatura Federal, ubicado en la Carretera Picacho-Ajusco 170, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C. P. 14210.

SÉPTIMA. Calendario

2019

MAYO						
LU	MA	MI	JU	VI	SÁ	DO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUNIO						
LU	MA	MI	JU	VI	SÁ	DO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO						
LU	MA	MI	JU	VI	SÁ	DO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				


AGOSTO						
LU	MA	MI	JU	VI	SÁ	DO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

SEPTIEMBRE						
LU	MA	MI	JU	VI	SÁ	DO
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

OCTUBRE						
LU	MA	MI	JU	VI	SÁ	DO
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

NOVIEMBRE						
LU	MA	MI	JU	VI	SÁ	DO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

 Inscripciones

 Publicación de lista de admitidos

 Módulo I

 Módulo II

 Módulo III

 Módulo IV


 Módulo V

 Módulo VI

 Módulo VII

 Periodo vacacional

 Inicia curso

 Concluye curso y examen final

 Día de descanso

HORARIO: Lunes a viernes de
16:00 a 18:00 horas

El programa académico fijará las fechas en que se impartirán las asignaturas. Las fechas podrán sufrir cambios, de acuerdo a las necesidades específicas de cada programa y a la oportunidad planteada por la agenda del profesorado. Las modificaciones serán informadas al alumnado con la debida anticipación.

OCTAVA. Procedimiento de inscripción

Las inscripciones se realizarán **únicamente por internet** mediante el siguiente procedimiento:

1. Ingresar a la página web del Instituto: www.ijf.cjf.gob.mx

2. En el apartado **“Capacitación Administrativa”** en el carrusel de eventos buscar **“Convocatoria”** curso **Diplomado: “Temas Selectos de Derecho para no Abogados”** y dar *click* sobre la imagen de la publicidad.
3. Proporcionar todos los datos solicitados en el apartado **“Registro”**, según corresponda (en el entendido de que es responsabilidad de cada persona, el ingreso correcto de su información).

El correo electrónico que se indique en el registro, sea personal o institucional, debe pertenecer a quien esté realizándolo, ya que será el medio por el que se enviará información relevante sobre el curso en caso de ser necesario.

4. Dar clic en el botón **“Registrar solicitud”**. Después de presionar el botón **“Registrar solicitud”**, se desplegará en la pantalla un comprobante con un número de folio con el que usted quedará automáticamente inscrito en el curso.

EL FORMATO DE INSCRIPCIÓN debe llevar la firma del titular que propone y sello del área de adscripción, así como la firma del aspirante, deberá enviarse el formato en PDF al correo electrónico capacitacion.administrativa.ijf@correo.cjf.gob.mx iniciando con el apellido paterno, materno y nombre. Sólo se atenderán las solicitudes enviadas en tiempo y forma.

5. El periodo de inscripción será a partir **del 02 al 08 de mayo de 2019 en un horario de 11:00 a 23:00 horas.**

Es responsabilidad de cada aspirante asentar correctamente su información, pues con base en ella se elaborará la lista de admitidos y, en su caso, las constancias de participación del curso, por lo que antes de registrar la solicitud es importante revisar los datos ingresados. En caso de que exista



algún error en el nombre del personal del Consejo de la Judicatura Federal, la corrección debe solicitarse ante la Dirección General de Recursos Humanos del propio Consejo.

NOVENA. Selección

El curso tiene cupo limitado de mínimo 15 y máximo 30 lugares.

En caso de que el número de solicitantes exceda los cupos existentes se aplicará el criterio de preferencia temporal; es decir, se atenderán las peticiones de acuerdo al orden de llegada de las solicitudes de inscripción.

Contra lo resuelto sobre la admisión no procederá recurso alguno.

DÉCIMA. Lista de personas admitidas

Se publicará el viernes 10 de mayo de 2019 a partir de las 17:00 horas en la página web del Instituto.

DÉCIMA PRIMERA. Pase de lista

El pase de lista se realizará al inicio y al final por conducto del profesor y los estudiantes tendrán 15 minutos de tolerancia para registrar su asistencia una vez iniciada la sesión. Transcurrido ese lapso no habrá registro por lo que no existe cómputo de retardos.

No se tiene contemplada la justificación de inasistencias o retardos.

Es obligación de los estudiantes permanecer en el aula durante todas las sesiones; quienes registren asistencia y no permanezcan en la sesión, serán dados de baja en forma automática.



DÉCIMA SEGUNDA. Requisitos de acreditación del módulo

Para acreditar el diplomado será requisito indispensable lo siguiente:

1. Asistir al **ochenta por ciento** de las sesiones programadas por módulo.
2. Realizar la **evaluación del programa académico y tener como mínimo 80 de calificación.**

Las constancias del diplomado, serán emitidas hasta la conclusión de todos los módulos.

DÉCIMA TERCERA. Fecha de exámenes

El examen de conclusión y las evaluaciones del programa académico y docentes servirán únicamente para estadísticas internas de la Escuela Judicial, y sólo serán tomados en cuenta para la emisión de la constancia, por lo que su participación en ellas es de vital importancia.



DÉCIMA CUARTA. TEMARIO

1. TEORÍA GENERAL DEL DERECHO

- 1.1 Principios generales de la ciencia.
- 1.2 Metodología de la ciencia jurídica (Método científico, empírico, inductivo, deductivo, analógico).
- 1.3 Teorías jurídicas.
- 1.4. Conceptos Jurídicos Fundamentales.
 - 1.4.1. Definición.
 - 1.4.2. Origen y relevancia.

2. DERECHOS HUMANOS

- 2.1. Concepto de derechos humanos.
- 2.2. Aspectos generales.
- 2.3. Principios generales.
 - 2.3.1. Universalidad.
 - 2.3.2. Interdependencia.
 - 2.3.3. Indivisibilidad.
 - 2.3.4. Progresividad.
- 2.4. Obligaciones internacionales vinculantes al Estado de mexicano.
 - 2.4.1. Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
 - 2.4.1.1. Jurisprudencia Interamericana.
 - 2.4.2. Principales criterios jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 2.5. Principio *pro persona*.
- 2.6. Interpretación normativa: interpretación conforme.
- 2.7. Límites y restricciones a los derechos humanos.
- 2.8. Suspensión del ejercicio de los derechos humanos.
- 2.9. Los derechos humanos.
 - 2.9.1. Derecho a la vida y a la integridad personal.
 - 2.9.2. Derecho a la libertad y seguridad personales.
 - 2.9.3. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
 - 2.9.4. Libertad de expresión, acceso a la información y protección de datos personales.
 - 2.9.5. Grupos en situación de vulnerabilidad: niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, pueblos indígenas, LGBTTTI.

3. DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO

- 3.1 Teoría constitucional.
 - 3.1.1 Concepto de constitución.
 - 3.1.2. Características de la constitución.

- 3.1.3. División de poderes
- 3.1.4. Control difuso, concreto, mixto.
- 3.1.5. Control convencional.
- 3.2. Sistema constitucional mexicano.
 - 3.2.1. Supremacía constitucional.
 - 3.2.2. Procedimiento de reforma constitucional: poder constituyente y poder revisor.
 - 3.2.3. Organización de los poderes federales.
 - 3.2.3.1. Poder Ejecutivo Federal.
 - 3.2.3.2. Poder Legislativo Federal.
 - 3.2.3.3. Poder Judicial de la Federación.
- 3.3. El juicio de amparo.
 - 3.3.1. Ley de Amparo.
 - 3.3.2. Principios rectores del juicio de amparo.
 - 3.3.3. Trámite y sustanciación del juicio de amparo.
 - 3.3.3.1. Amparo Directo.
 - 3.3.3.2. Amparo Indirecto.

4. DERECHO CIVIL

- 4.1. Conceptos generales del Derecho Civil.
- 4.2. Persona.
 - 4.2.1. Aspectos generales de la persona: nombre, domicilio.
 - 4.2.2. Registro civil de las personas: nacimiento, matrimonio, adopción, tutela, divorcio, defunción.
 - 4.2.3. Personas morales.
 - 4.2.4. Personas físicas.
- 4.3. Familia.
 - 4.3.1. Del contrato del Matrimonio y concubinato.
 - 4.3.1.1. Sociedad conyugal y separación de bienes.
 - 4.3.2. Parentesco y Alimentos.
 - 4.3.3. Paternidad y filiación.
 - 4.3.4. Patria Potestad, Tutela y Curatela.
 - 4.3.4.1. Interés Superior del Menor.
 - 4.3.4.1.1 Alcances del interés superior del menor.
 - 4.3.4.1.2. Menor en situaciones de crisis familiar.
 - 4.3.4.1.3. Guarda y custodia.
 - 4.3.4.1.4. Visita y convivencia con sus progenitores.
 - 4.3.5. Interdicción.
- 4.4. Bienes y sucesiones.
 - 4.4.1. Bienes.
 - 4.4.1.1. Muebles e inmuebles.
 - 4.4.1.2. Mostrencos.

- 4.4.1.3. Posesión.
- 4.4.1.4. Propiedad y copropiedad.
- 4.4.1.5. Usufructo.
- 4.4.1.6. Prescripciones: positiva, negativa, suspensión, interrupción.
- 4.4.2. Instituciones del Derecho Sucesorio.
 - 4.4.2.1. Testamento.
 - 4.4.2.1.1. Nociones generales: forma y el trámite.
 - 4.4.2.1.2. Nulidad, revocación y caducidad.
 - 4.4.2.2. Herederos, legados, sucesión legítima.
- 4.5. Contratos y obligaciones.
 - 4.5.1. Nociones generales de las obligaciones.
 - 4.5.1.1. Modalidades, transmisión, subrogación, cumplimiento e incumplimiento.
 - 4.5.1.2. Evicción y saneamiento, simulación y extinción.
 - 4.5.1.3. Inexistencia y Nulidad.
 - 4.5.2. Contratos.
 - 4.5.2.1 Características generales: unilaterales, bilaterales, onerosos, gratuitos, conmutativos, aleatorios.
 - 4.5.2.2. Especies de contratos: compra-venta, donación, permuta, mutuo, arrendamiento, comodato, depósito, mandato, secuestro, prestación de servicios profesionales, fianza, hipoteca.
 - 4.5.2.3. De las sociedades: nociones generales, socios, administración, disolución, liquidación.
 - 4.5.2.4. Registro Público de la Propiedad y el comercio.

5. DERECHO MERCANTIL

- 5.1. Disposiciones Generales del Código de Comercio.
- 5.2. Títulos de crédito.
- 5.3. Actos de Comercio y Contratos mercantiles.
- 5.4. Comercio electrónico: digitalización, firmas y certificación.
- 5.5. Juicios Mercantiles.
 - 5.5.1. Juicio Oral Mercantil.
 - 5.5.2. Juicio Ejecutivo Mercantil Oral.
- 5.6 Arbitraje comercial.

6. DERECHO ADMINISTRATIVO Y FISCAL

- 6.1. Teoría General del Acto Administrativo.
 - 6.1.1 Acto administrativo.
 - 6.1.2 Elementos y tipos.
 - 6.1.3. Silencio administrativo.
 - 6.1.4. Particularidades de algunos actos administrativos.

6. 2 Nulidades.

6.2.1 Nulidad en los actos administrativos: nulidad lisa y llana y nulidad para efectos.

6.3. Concesiones, licencias, permisos y autorizaciones.

6.4. Marcas y patentes.

6.5. Radiodifusión, competencia económica y telecomunicaciones.

6.6. Juicio Contencioso Administrativo Federal.

6.6.1. Nociones generales del juicio: tramitación, competencia, autoridades, legitimación, oportunidad.

6.6.2. Jurisprudencia.

6.6.3. Tribunal Federal de Justicia Administrativa: salas especializadas y Sala Superior.

6.7. Teoría General del Derecho Fiscal.

6.7.1 Principios constitucionales de las contribuciones.

6.7.2. Impuestos, derechos, contribuciones y aprovechamientos.

6.7.3. Obligaciones tributarias.

7. DERECHO PENAL

7.1. Teoría del Delito y responsabilidad penal.

7.1.1. Reglas generales sobre delitos y responsabilidad.

7.1.2. Extinción de la responsabilidad penal.

7.2. Delitos contra el Derecho Internacional: piratería, terrorismo.

7.3. Delitos contra la humanidad: genocidio.

7.4. Delitos contra la seguridad pública: evasión de presos, asociaciones delictuosas, y armas prohibidas.

7.5. Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia.

7.6. Delitos contra la autoridad.

7.7. Delitos contra la salud.

7.8. Delitos cometidos por servidores públicos.

7.9. Delitos cometidos contra la administración de justicia.

7.10. Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal.

7.11. Delitos en Contra de las Personas en su Patrimonio.

7.12. Delitos Electorales y en Materia de Registro Nacional de Ciudadanos.

7.13. Sistema de Justicia Penal Adversarial.

7.13.1. Generalidades del sistema.

7.13.2. Principios y derechos.

7.13.3. Actores en el procedimiento y sus roles.

7.13.4. Etapas del proceso.

7.13.5. Soluciones alternativas y formas de terminación anticipadas.

7.13.6. Sentencia y medios de impugnación.



8. DERECHO DEL TRABAJO

8.1. Principios generales del Derecho del Trabajo.

8.2. Relaciones laborales: individual y colectivo.

8.3. Condiciones Generales del Trabajo.

8.4. Sindicatos.

8.5. Huelga.

8.6. Derecho Procesal Laboral.

8.6.1. Reforma en materia laboral. Mayo 2019.

8.6.1.1. Autoridades: Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, Fondo del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

8.6.1.2. Procedimientos.

8.6.1.3. Normas.

8.6.1.4. Prevención de la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual.

8.6.1.5. Trabajadores del hogar, obligación de los patrones para su inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social.

8.6.2. Procedimiento ordinario.